Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 14 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE 12368/2023, en el cual se tramita la Tesis de la Licenciatura en Fonoaudiología (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995), de la estudiante María de los Ángeles BARROSO, para el Título de Licenciada en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante María de los Ángeles BARROSO, DU 39395802, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995).

Que por RD N.º 62/2024, fue aprobado el Plan de Tesis de la Licenciatura en Fonoaudiología y se conformó el Tribunal Evaluador que intervino en la evaluación y defensa de la Tesis.

Que el Tribunal Evaluador, calificó la Tesis de Licenciatura titulada “Habilidades semánticas de ingresantes a la Licenciatura en Fonoaudiología” como aprobado con calificación de 10 (diez), según consta en Acta N.º 122083 con fecha 28 de marzo del año 2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Tesis realizada por la estudiante María de los Ángeles BARROSO, DU 39395802, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995) titulada “Habilidades semánticas de ingresantes a la Licenciatura en Fonoaudiología”, bajo la Dirección de la Lic. Sonia Cecilia ECHEGARAY, DU 29880704 y la Codirección de la Esp. María Elena PEREIRA FLORES DU 22445130, con calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer al Tribunal Evaluador integrado por la Dra. Dora Diana LUENGO, DU 16857555, la Dra. María Eugenia BOYÉ, DU 22012166, y la Lic. Mariana FELIX, DU 36415093.

ARTÍCULO 3º.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/04/2025 10:37:59
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/04/2025 13:21:17
Razon: Autorizado por Mariana Virginia Gomez

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/04/2025 09:48:15
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo